



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 04/04/2020

Página 1 de 2



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQue
#NosUne

BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA

PRORROGA CONTRATO N° 0094-ARC-CBNL06-2024

DE: JDIABA

FECHA: 19/09/2024

PARA: CBNL06

COPIA: DIADQ BNL06

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TIPO	CONTRATO N° 0094-ARC-CBNL06-2024
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (A TODO COSTO) A LOS ELEMENTOS DE GALA, INSIGNIAS Y ACCESORIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL
CONTRATISTA	MECO S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 63924 del 24 de abril de 2024.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S1 BOHORQUEZ ALFONSO YONNY EFRAIN C.C 73.210.135 TEL 3177788418
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	32,96%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$3.296.300,00 COP

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN (ACLARACION)	FECHA MODIFICACIÓN (ACLARACION)	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN (ACLARACION)	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 2 de 3

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN

PRORROGA CONTRATO N° 0094-ARC-CBNL06-2024

ANTECEDENTES:

Que el día 07 de junio de 2024 se suscribió el Contrato N° 0094-ARC-CBNL06-2024 celebrado entre la Base Naval N°6 ARC "Bogotá" y el contratista MECO S.A.S, cuyo objeto es la CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS ELEMENTOS DE GALA INSIGNIAS Y ACCESORIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL.

JUSTIFICACIÓN:

La Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado", razón por la cual la Base Naval No.06 ARC "Bogotá", como unidad de apoyo logístico, tiene como función principal proveer los bienes y servicios requeridos por las unidades operativas y administrativas además de coadyuvar de esta manera al cumplimiento de la misión institucional.

La Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", administra, ejecuta, dirige, coordina y controla apoyos logísticos a las unidades pertenecientes a la guarnición de Bogotá, con el propósito de obtener la máxima eficiencia de medios y material naval operacional de conformidad con las directrices del mando, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, sin embargo, de acuerdo a instrucciones emitidas por el Mando Naval, como principal unidad delegataria de la ARC, en esta unidad se gestionan procesos que tienen impacto en todas las dependencias de la organización.

La División de Abastecimientos de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", como responsable del proceso que permite suministrar los medios para equipar, sostener y ejecutar las operaciones, efectúa la planeación de las necesidades de Dotación (Prendas de vestir y calzado) basado en la Disposición número 02 del 12 de enero 2021 por la cual se aprueba el "Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos de la Armada Nacional – Quinta Edición 2020", elaborado por el Comando de la Armada Nacional, con el fin de establecer los parámetros y normas para el correcto uso de prendas, accesorios, insignias, condecoraciones y distintivos que permitan la uniformidad del personal militar como característica distintiva de las instituciones castrenses.

Por lo anterior, es de vital importancia dar cumplimiento al reglamento antes mencionado, garantizando la correcta presentación del personal en los diferentes actos del servicio lo cual coadyuva a mantener la marcialidad, disciplina y correcta presentación del personal, generando en la población civil un impacto positivo, dando cumplimiento a los procedimientos, ordenes e instrucciones del ceremonial marítimo. Conforme a lo indicado la División de Abastecimientos considera pertinente realizar la contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos, que permitan conservar y ampliar la vida útil de elementos de intendencia asignados por única vez y que acorde al paso del tiempo del tiempo y de su uso continuo en diferentes actos del servicio alcanzan un estado de deterioro por su constante exposición en climas húmedos, salinidad, corrosión, movilidad, etc. De no llevarse a cabo el presente proceso no se lograría atender los ascensos de los Señores Oficiales de Insignia y la Armada Nacional incurriría en un gasto mayor al tener que adquirir un nuevo Bastón de mando por grado; en el caso de los mantenimientos de las espadas se evitaría el requerimiento de adquisición de estos elementos por segunda vez, es importante recalcar que la institución no contempla la asignación de una segunda espada a ningún oficial y suboficial, al brindar la oportunidad de ofrecerle mantenimiento a estos elementos que hacen parte del uniforme se va prolongando la vida de útil de los mismos.

PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN:

El día 19 de septiembre del 2024, el señor ALBERTO MENDOZA, en calidad de representante legal de MECO S.A.S por medio de oficio sin número de radicado solicita al señor Comandante de la Base Naval N°6 ARC "Bogotá" realizar prorroga al plazo de ejecución en los siguientes términos así:

(...) En atención al tema de la referencia, solicitamos a la Entidad otorgue una prórroga a la entrega final del contrato en cuestión programada para el día 30 de septiembre de 2024 hasta el día 15 de Diciembre de 2024 teniendo en cuenta que no hemos recibido suficientes elementos a la fecha para su corrección y estamos prestos a atender más solicitudes con cargo a este contrato. (...)

CONCEPTO SUPERVISOR:



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 3 de 3

Una vez verificados los soportes se recomienda realizar la prórroga del Contrato N° 0094-ARC-CBNL06-2024 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS ELEMENTOS DE GALA INSIGNIAS Y ACCESORIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL, así: se recomienda realizar las siguientes modificaciones así:

OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (A TODO COSTO) A LOS ELEMENTOS DE GALA, INSIGNIAS Y ACCESORIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	16 DE DICIEMBRE DE 2024

4. ANEXOS

- Oficio de fecha 19 de septiembre de 2024, mediante el cual MECO S.A.S solicita prórroga.

Atentamente,

Capitán de Corbeta RONALD GUSTAVO MONTOYA GIRALDO
Jefe División de Abastecimientos Base Naval No.6 A.R.C "Bogotá" (E)

Elaboró: S1 BOHORQUEZ ALEONIS YONNY EFRAIN
Supervisor Contrato N° 0094-ARC-CBNL06-2024

Bogotá, 19 de Septiembre de 2024

*Señores
ARMADA DE COLOMBIA
Supervisor del Contrato
La Ciudad*

*Asunto : Solicitud de Prorroga contrato de mantenimiento 0094 ARC-BNL06 -2024 cuyo
objeto es el MANTENIMIENTO A ELEMENTOS DE GALA E INSIGNIAS ESPADAS Y
BASTONES*

Apreciada Teniente

*En atención al tema de la referencia, solicitamos a la Entidad otorgue una prórroga a la
entrega final del contrato en cuestión programada para el día 30 de septiembre de 2024
hasta el día 15 de Diciembre de 2024 teniendo en cuenta que no hemos recibido suficientes
elementos a la fecha para su corrección y estamos prestos a atender mas solicitudes con
cargo a este contrato.*

*Agradecemos su amable comprensión y quedamos atentos a cualquier información
adicional que sea requerida.*

Atentamente,



MEDALLAS COLOMBIANAS
NIT : 860.053.195 - 5
LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO
C.C. N° 19'146.821 de Bogotá
CRA 65ª # 18 - 64 , BOGOTA
TEL : 7044072

MECO

Medallas Colombianas s.a.s.

FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE
MEDALLAS, CONDECORACIONES, ARTICULOS PARA
RECONOCIMIENTOS Y/O CONMEMORACIONES,
INSIGNIAS, DISTINTIVOS, SABLES, BOTONES PARA
PERSONAS Y ENTIDADES.
EXCLUYE LOS NUMERALES 7.3 Y 7.5.2.



CONDECORACIONES – MONEDAS CONMEMORATIVAS-ESCUDOS-LLAVEROS-PLACAS
Carrera 65 A No 18-64 PUENTE ARANDA • TEL 7044072 • ventas@mecoonline.net
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA



No. 20240024452957383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL06-DEADM-DIABA-29.25

Bogotá D.C. 20-09-2024

Señor Capitán de Navío
GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá".
Carrera 60 No. 14-13
Bogotá D.C

Asunto: Recomendación Prórroga Contrato No. 094-ARC-CBNL06-2024.

Con toda atención me dirijo al señor Comandante de la Base Naval No. 6 ARC "Bogota" con el fin de recomendar realizar prórroga Contrato No. 0094-ARC-CBNL06-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS ELEMENTOS DE GALA, INSIGNIAS Y ACCESORIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL"

Teniendo en cuenta oficio sin número de fecha 19 de septiembre de 2024 recibido de parte del señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante Legal empresa Medallas Colombianas S.A.S (MECO S.A.S) donde solicita prórroga en el plazo de ejecución del contrato No. 0094-ARC-CBNL06-2024 hasta el quince (15) de diciembre del 2024, debido a que a la fecha se han solicitado pocos mantenimientos, la ejecución solo equivale al 32,96% y el plazo de ejecución está estipulado para el 25 de septiembre de 2024.

Por lo anterior se solicita se realice prórroga del contrato hasta el día dieciséis (16) de diciembre de 2024, considerando que la fecha solicitada por el proveedor no corresponde a un día hábil.

Atentamente,

Suboficial Primero YONNY ESPINOSA BOHORQUEZ ALFONSO
Supervisor Cto. 0094 ARC-CBNL06-2024